

PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 PEONES DE JARDINERÍA ACTA DE ADMITIDOS Y CONVOCATORIA DE LA PRUEBA

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017-2018 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 15 de marzo de 2018, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:30 horas, la Mesa de Selección integrada por:



- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal)

No asiste a la reunión Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a las plazas ofertadas para peón de jardinería, entre los días 2 y 15 de marzo de 2018 (inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando la siguiente lista de inscritos, admitidos y excluidos por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos.

LISTA DE INSCRITOS

Nº REG	DNI
298	53516200-F
299	45429625-W



300	53516506-Z
302	76944446-Q
305	53521181-C
308	53519251-E
309	Y4873747-S
310	76943427-D
311	76942668-D
312	45433584-M
315	45429784-T
324	71867492-J
326	76935798-Q
332	09361961-H
335	10590036-P
336	45426639-Y
343	10818221-X
349	32872837-H
356	71870190-C
360	45425686-L



LISTA DE ADMITIDOS

Nº REG	DNI
298	53516200-F
300	53516506-Z
302	76944446-Q
308	53519251-E
309	Y4873747-S

311	76942668-D
312	45433584-M
315	45429784-T
324	71867492-J
326	76935798-Q
332	09361961-H
335	10590036-P
336	45426639-Y
343	10818221-X
349	32872837-H
360	45425686-L



LISTA DE EXCLUÍDOS

Nº REG.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
299	45429625-W	No cumplir requisito específico de las bases reguladoras. (Perteneencia al colectivo de parados de larga duración o de personas en situación de exclusión social)
305	53521181-C	No cumplir requisito específico de las bases reguladoras. (Perteneencia al colectivo de parados de larga duración o de personas en situación de exclusión social)
310	76943427-D	No cumplir requisito específico de las bases reguladoras. (Perteneencia al colectivo de parados de larga duración o de personas en situación de exclusión social)
356	71870190-C	No presentación del carnet de conducir ni posibilidad de obtenerlo para la fecha de formalización del contrato

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas**

de inscritos, admitidos y excluidos haciendo además mención de los motivos de exclusión, no considerados, en este caso, como subsanables .

Asimismo, se informa que debido a la necesidad de realizar la contratación para estos puestos ofertados antes de finalizar el mes de marzo, con motivo de los plazos establecidos por la convocatoria del Gobierno del Principado de Asturias que rige este proceso selectivo, se establece la realización de la prueba para el **miércoles día 21 de marzo de 2018 a las 9:30 horas en el área recreativa de Salías ubicada en la parroquia de Cartavio, municipio de Coaña, por lo que se convoca a los candidatos admitidos en este lugar y fecha, recomendando a éstos su asistencia con ropa y calzado adecuado, preferiblemente funda y botas de seguridad.**

Una vez finalizada la prueba, la Mesa de Selección publicará las listas con las puntuaciones provisionales correspondientes.

Asimismo, si finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decaendo los interesados en los derechos e intereses legítimos a ser contratados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 15:10 horas, del quince de marzo de dos mil dieciocho.

EL TRIBUNAL

